



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL CUSCO

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## COMUNICADO N° 03

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN DE ACUERDO A LA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.

### D.S N° 020-2023-MINEDU

La comisión de contrata docente 2024 del ámbito de la UGEL Cusco comunica que:

Al culminar el proceso de verificación de requisitos de los expedientes presentados para el proceso de Contrata Docente 2024, Segunda Etapa: Contratación por resultados de la PN; se corrobora que gran parte de los expedientes presentados por los postulantes con TÍTULO PEDAGÓGICO NO UNIVERSITARIO, **no adjuntaron a su expediente el acto resolutivo emitido por la DRE/GEREDU o de la entidad que inscribió su título de profesor**, lo cual es requisito considerado en el Art. 20, numeral 20.1. del D.S N° 020-2023-MINEDU.

En ese sentido, se comunica a todos los postulantes que hayan omitido la presentación de dicho requisito, que deberán subsanar esta observación en la etapa de reclamos según el cronograma previamente publicado.

ATENTAMENTE LA COMISIÓN